

EXP-UNC:0003619/2020

VISTO:

El pedido de aval institucional al *Taller Anual de Producción y Realización documental con foco en el cine participativo y comunitario 2020* a realizarse de marzo a noviembre de 2020 en el Museo de Antropología, Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el taller está organizado por el Museo de Antropología en colaboración con la Coordinación de Extensión Académica de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC), dependiente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA);

Que el objetivo principal es introducir a las y los asistentes al lenguaje cinematográfico documental como expresión comunitaria, alcanzando un profundo conocimiento sobre los modos de producción documental con y desde comunidades variadas;

Que el evento contempla la realización de trabajos prácticos individuales y de una pieza audiovisual documental final;

Que el taller es coordinado por Darío Arcella y Marina Rubino realizadores cinematográficos de reconocida trayectoria en el área de cine documental;

Que se viene realizando desde el año 2016 en construcción continua entre el Museo de Antropología y la Comunidad, con la participación de estudiantes de la Licenciatura en Antropología y de la Licenciatura de Cine y Tv, junto a miembros de organizaciones sociales y policías locales;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

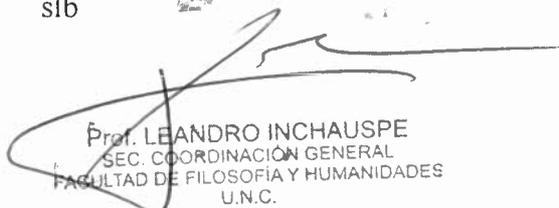
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR aval institucional al *Taller Anual de Producción y Realización documental con foco en el cine participativo y comunitario 2020* a realizarse de marzo a noviembre de 2020 en el Museo de Antropología, Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N° **043**
slb


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.